

Resumen de **Prensa** Sector Energético



Sindicato
Independiente
de la Energía

Nos importan
las **PERSONAS**

Creemos en la
NEGOCIACIÓN

Trabajamos para
construir un
FUTURO mejor

1.- Un gestor franco alemán apunta a una opa de Endesa sobre Solaria.

eleconomista.es, 12 de junio de 2024.

- La filial de Enel niega estar preparando la operación.
- Oddo Bhf eleva la valoración de Solaria un 75%.
- Afirma que la estrategia de los tres actores implicados “podría encajar”.



Endesa podría dar la campanada con Solaria. El gestor de activos franco alemán Oddo Bhf ha publicado un informe en el que asegura de manera explícita que la adquisición de Solaria por parte de Endesa, la energética propiedad de la italiana **Enel**, tendría **"sentido estratégico y financiero"**. La entidad ha marcado la operación en un precio casi un 75% superior al precio al que cotiza la firma de renovables de la **familia Díaz-Tejeiro** (20 euros por acción, frente a 11,5 euros de su precio al cierre de ayer). Al ser preguntados por la operación, Solaria declinó realizar comentarios. **Endesa, por su parte, ha asegurado que no pretende llevarla a cabo.**

No obstante, desde Oddo Bhf estiman que la estrategia de los tres actores "podría encajar". "Pensamos que las posiciones de Solaria en **fotovoltaica en España**, así como las marcas puestas en Italia y Alemania, podrían interesar a Enel y a su filial Endesa", detalla. Solaria disfruta de una posición que, de concretarse, **llenaría un hueco estratégico para la firma que lidera José Bogas y la matriz italiana.**

Por un lado, Endesa afronta en los próximos años el cierre de sus centrales nucleares que dejarán un hueco en generación eléctrica que habrá de ser repuesta. Por otro, Enel cuenta con desarrollos eólicos y solares en Italia **"relativamente limitados"**, indica la gestora de fondos. Adquirir Solaria daría un impulso al desarrollo renovable de Enel en su país de origen y ofrecería la perspectiva de un punto de apoyo en Alemania, apuntan.

Oddo Bhf realiza la estimación de venta con base en las transacciones de productores independientes cotizados de renovables en los últimos años. Una valoración que eleva en cerca de 1.000 millones la valía de la empresa (hasta los 2.490 millones de euros, frente a los 1.430 millones actuales). **Endesa estaría mejor posicionada que Enel para liderar la operación**, dada la ubicación de los activos de Solaria, la facilitación de procedimientos comunitarios y la omisión de contingencias políticas.

Una relación a largo plazo

La colaboración entre Endesa y Solaria ya ha sido fructífera en el pasado. A finales de septiembre del año pasado, ambas energéticas anunciaron la **firma de un contrato de suministro a largo plazo** —PPA, por sus siglas en inglés— de 126 megavatios (MW) para los diez años siguientes.

En sus cuentas anuales de 2023, la compañía que controla los Díaz Tejeiro afirmaba contar con una cartera de proyectos de 18,9 gigavatios (GW), más de la mitad en España, el 30% en Alemania, el 14% en Italia y el 3% en Portugal.

Endesa, por su parte, se encuentra en pleno proceso de venta de sus parques renovables Ra 1 y Ra 2, con **cerca de 3.800 MW en el escaparate**, en una operación que se estimó por encima de los 2.000 millones de euros.

Precisamente, para cubrirse frente a la pérdida de capacidad de generación, la eléctrica dispuso una condición innovadora en las plantas fotovoltaicas Ra 1 (de 2.000 MW). El inversor que entrase en su cartera deberá **respaldar la firma de un contrato de venta de la energía** generada por dichas plantas a muy largo plazo para que la compañía pueda ofrecer a sus clientes la energía más barata.

2.- Fracasa la OPA en Naturgy: la emiratí Taqa aborta la operación conjunta con Critería.

okdiario.com, 10 de junio de 2024.



La **OPA** conjunta sobre **Naturgy** que iban a lanzar **Critería** (el holding de **La Caixa**) y la energética **Taqa** de Abu Dabi ha sido suspendida por la ruptura de las negociaciones por parte de esta última, según confirman fuentes conocedoras de la situación y ha **reconocido oficialmente Critería a la CNMV**. Ambas partes habían alcanzado un pacto por el que la gestión seguiría en manos de Critería y estaban negociando el **precio** de la operación con los **fondos CVC y GIP**.

Estas negociaciones serían las que han dado al traste con la operación, ya que estos **fondos de inversión**, titulares del 40% del capital de Naturgy, habían elevado sus exigencias del precio de la operación hasta niveles que Taqa se habría negado a pagar, muy por encima de los 24,86 euros en que ha cerrado el valor este lunes.

Critería buscó a Taqa como comprador precisamente para dar salida a CVC y GIP del accionariado, ya que ambos llevaban años tratando de vender. Pero el Gobierno sólo iba a permitir que la emiratí se quedara con el citado 40%; y como al superar el 30% la ley obliga a lanzar una OPA sobre el 100%, Critería iba a asumir el exceso sobre ese 40% que acudiera a la oferta. De ahí el lanzamiento de la **OPA conjunta** y el plan de **hacer una ampliación de capital posterior** para dar liquidez al valor y no salir del **Ibex**.

Se ha tratado de salvar la OPA en los últimos días aprovechando que el ejecutivo había pedido a La Caixa **esperar a las elecciones europeas** para lanzarla, como informó OKDIARIO. Pero finalmente no ha sido posible alcanzar un acuerdo y el consejo de Taqa ha decidido abandonar la operación.

Acuerdo con el Gobierno en el aire

Con este fracaso, queda en entredicho todo el acuerdo global alcanzado por Critería, presidida por **Isidro Fainé**, y el Gobierno. Este acuerdo inicialmente comprendía el visto bueno gubernamental a la operación de Naturgy a cambio de que Critería buscara una alternativa a la OPA de la húngara **Magyar Vagon** sobre **Talgo**, bien una contraopa, o bien una OPA conjunta para mantener la «españolidad» de la empresa ferroviaria.

Posteriormente, se incluyó dentro de esta negociación la adquisición por parte del Critería del **10% de Telefónica** para «hacer pinza» con el 10% de la SEPI y contrarrestar la entrada de la saudí **STC**. Y Critería consiguió el plácet gubernamental a otras compras como las de **ACS y Colonial**.

Ahora, con el fracaso de la OPA sobre Naturgy por la retirada de Taqa, todo este acuerdo global queda en entredicho o, al menos, tendrá que ser revisado.

De momento, esta misma tarde La Caixa ha protagonizado otras dos operaciones. Por un lado, **CaixaBank se ha desprendido del 2,5% que tenía en Telefónica**, algo que era de esperar para aglutinar toda la participación del 10% en Critería pero que puede tener otras lecturas a la luz de lo ocurrido en Naturgy.

Por otro lado, la propia Critería ha **vendido el 2,64% de la empresa de torres de telecomunicaciones Cellnex** por unos 625 millones en una colocación privada. Estos ingresos se utilizarán para financiar parte de las compras acometidas por el holding en las últimas fechas.

En el comunicado a la CNMV, Critería asegura que «continuará explorando alternativas que permitan asegurar el **proyecto industrial** de Naturgy y acelerar su crecimiento, mediante opciones que den estabilidad al accionariado de la compañía, y que permitan a CriteríaCaixa mantener su posición como **socio español** de referencia en la compañía».

«Asimismo, CriteríaCaixa reitera su compromiso como **inversor de largo plazo** con el proyecto industrial de Naturgy, de la que es primer accionista desde hace décadas, y reitera su voluntad de defender los intereses de la compañía energética con la finalidad de contribuir a mantener la **empresa cotizada** en España, asegurar un plan industrial coherente con la transición energética, así como mantener la seguridad de suministro energético a España», añade.

3.- Iberdrola se hace con el contrato para dar luz a todas las grandes carreteras de España.

epe.es, 8 de junio de 2024.

La eléctrica se adjudica el suministro de electricidad de las más de 1.600 farolas todas las autopistas, autovías y carreteras convencionales de titularidad estatal por 35 millones.



Iberdrola se hace con el gran contrato energético de las carreteras españolas. La eléctrica se encargará de iluminar las grandes carreteras del país tras adjudicarse el concurso público de suministro eléctrico de la Red de Carreteras del Estado durante el próximo año, con opción de prórroga por otro año más, por un presupuesto máximo de 29 millones de euros (que escala hasta los 35 millones al incluir el IVA), según ha confirmado la compañía.

Iberdrola dará luz a todas las autopistas, autovías y carreteras convencionales de titularidad estatal. En total, más de **1.600 puntos de suministro** repartidos por más de **26.400 kilómetros** de las grandes vías que concentran más de la mitad de todo tráfico del país y dos tercios de tráfico pesado, con un consumo anual de **150.000 megavatios hora (MWh)**.

Precio fijo de la luz

La Dirección General de Carreteras, dependiente del **Ministerio de Transportes** comandado por Óscar Puente, ha adjudicado el gran concurso público eléctrico de las vías nacionales a Iberdrola mediante un contrato que garantiza un precio fijo de la energía. “Esta tipología de contratación consigue una mayor estabilización de presupuestos ante la volatilidad de los mercados” de la energía, apuntan desde la eléctrica comandada por Ignacio Sánchez Galán.

La compañía eléctrica se encarga de todo el suministro eléctrico de la red de carreteras estatal desde el pasado 1 de junio y lo hará durante un año, con opción de renovar el contrato por otros doce meses más. El contrato forma parte del Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica para el conjunto de la Administración General del Estado.

Plan de eficiencia energética estatal

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible acaba de aprobar la Estrategia de **Eficiencia Energética** para reducir un 50% el consumo eléctrico y las emisiones de la Red de Carreteras del Estado de aquí a 2030. Una iniciativa que contempla inversiones por **457 millones de euros** en impulsar la eficiencia energética y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles con la implantación de sistemas más modernos y transformación sostenible de la flota de vehículos.

El ministerio tiene previsto **modernizar el actual sistema de iluminación de las carreteras**, tanto en túneles como en cielo abierto, pasando de luminarias de vapor de sodio a alta presión (VSAP) a iluminación LED, e introducir sistemas de gestión inteligente de la iluminación que permitan regularla en función de la presencia o no de vehículos y personas o de parámetros climáticos. Ya están en redacción varios proyectos de modernización de los sistemas de iluminación, priorizando aquellos que serán financiados con **fondos europeos del Plan de Recuperación**.

Según las estimaciones del Gobierno, estas medidas permitirán alcanzar ventajas frente a la iluminación tradicional con lámparas de vapor de sodio, permitiendo **un ahorro energético estimado entre el 50 y el 80%**. El consumo eléctrico anual de la red de carreteras alcanza los 146.000 MWh al año, correspondiendo el 73% a los túneles, lo que supone una factura de entre 30 y 40 millones de euros al año.

4.- Nueva regulación sobre contadores de energía: todas las claves para entender cómo nos afectará la nueva normativa.

elperiodicodelaenergia.com, 10 de junio de 2024.

Desde la adopción de la Directiva sobre electricidad **2009/72/CE**, que tenía como objetivo que los mercados de la energía funcionaran correctamente al optimizar la separación entre suministradores y productores de energía, y que incluía normas para fortalecer la independencia y competencias de las autoridades reguladoras nacionales, y beneficiar a los consumidores, hemos sido testigos de un **cambio radical en el mercado eléctrico**.

Esta normativa ya obligaba a la instalación de contadores inteligentes. Sin embargo, Europa ha dado un paso adelante. Ahora, el **Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1162 de 6 de junio de 2023 de la Comisión**, busca asegurar que la información de estos contadores sea realmente útil para el consumidor final y, desde Feníe Energía, lo vemos como una **oportunidad para fortalecer la relación entre consumidores y proveedores de energía**, como nosotros.

La nueva implementación de esta normativa nos dará la oportunidad de repensar aspectos muy importantes, como quién debe ser el propietario del contador, el encargado de realizar la lectura, de almacenar los datos medidos y quién debe tener acceso a las lecturas de cada contador.

En nuestro país, actualmente, las empresas distribuidoras de energía son las propietarias de la red que llega hasta los domicilios de los consumidores y, casi siempre, también de su contador, llevando a cabo su lectura y envío a las empresas comercializadoras como Feníe Energía para que estas puedan, a su vez, emitir las facturas a los consumidores. Este sistema supone que hay cientos de empresas distribuidoras que facilitan datos a cientos de empresas comercializadoras.

Reinventando la gestión de datos: centralización como punto de partida

En este sentido, la nueva regulación supone una valiosa oportunidad para avanzar hacia un modelo de **acceso al dato más centralizado**, es decir, que haya un único encargado de organizar el acceso a las lecturas entre las distribuidoras y los distintos actores que deben tener acceso a ella. Este cambio en la estructura del mercado tendría muchas ventajas y facilitaría la transición energética.

Entre sus ventajas, por un lado, **se disminuiría el coste**. Con la normativa actual, hay 500 comercializadoras que reciben lecturas de 300 distribuidoras, lo que supone un máximo teórico de 150.000 relaciones entre distribuidoras y comercializadoras. La centralización propuesta minimizaría estas interacciones a unas 800, conectando cada distribuidora y comercializadora con un único punto de agregación de datos.

Por otro lado, **se facilitaría el acceso al dato al consumidor**. Desde una misma web y no desde 300 portales, se tendría acceso a los 30 millones de contadores. Eso permite que el gobierno o **IDAE** (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), realicen una labor de divulgación y formación sobre cómo acceder a los consumos horarios y que la información llegue con fuerza al consumidor.

Además, en un mercado en transición, la centralización permitiría a los reguladores y operadores **supervisar y controlar** lo que ya sucede, con una anticipación de las sorpresas que desconocemos y están por venir.

La **CNMC** (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) podría controlar que las lecturas se realizan en tiempo y forma. De igual manera, **REE** (Red Eléctrica de España) podría perfeccionar sus métodos de previsión y gestión de la red eléctrica, mientras que la **OMIE** (Operador del Mercado Ibérico de Energía) ganaría capacidad para identificar de manera más ágil cualquier irregularidad en el mercado mayorista.

Por último, se facilitaría el **desarrollo de la participación de la demanda en el mercado** y nuevos modelos de negocio como los gestores de comunidades energéticas o agregadores de demanda que deben tener acceso a la medida de consumidores. Esta centralización evita la gran barrera de entrada de conectarse a cientos de distribuidoras.

Las propias distribuidoras, conscientes del problema, ya han realizado una web centralizada similar, llamada Datadis pero, en un sector con tantos actores, **es necesario que la regulación organice quién hace cada cosa y cómo**. De otra manera podremos avanzar, pero con el freno de mano echado porque siempre habrá inseguridad, falta de inversión en mejorar el sistema o actores que no participen en el mismo.

La clave de la utilidad de los contadores: celeridad en la entrega de datos

El otro aspecto para que los contadores sean realmente útiles tiene que ver con la **celeridad en la entrega de datos de contadores**.

Actualmente, en España, hay un desfase de dos a tres días entre el momento del consumo y la entrega de datos horarios de los contadores por parte de las distribuidoras tanto a consumidores como a comercializadoras. Con la nueva normativa, se persigue que sea en tiempo cuasirreal, y define cuasirreal como segundos o como mucho 15 minutos (periodo de liquidación). Esta agilidad no solo es esencial para la eficiencia del sistema, sino que también fomenta la **participación activa** en los mercados de ajuste.

Con la ejecución del Reglamento de la Comisión, un consumidor no tendrá que esperar dos días para ser informado sobre un consumo anómalo o para darse cuenta de que ha dejado algo encendido por la noche, o que sus placas solares están generando más energía de la que está consumiendo. Con la información en tiempo real, pueden rectificar su consumo o descubrir lo que está pasando de inmediato.

Precisamente, la regulación del 6 de junio de 2023 se enfoca en sistemas que permitan aprovechar de manera eficaz la energía renovable producida por los consumidores. Aquellos que instalen sistemas fotovoltaicos, por ejemplo, podrán beneficiarse de manera más efectiva de la energía que generan. Esto no solo impulsa la **autosuficiencia energética**, sino que también contribuye al Pacto Verde Europeo al facilitar el uso responsable de fuentes renovables.

Además, es clave si se quiere conseguir que la demanda participe en los distintos mercados de ajuste. Es decir, que, si la distribuidora o Red Eléctrica necesitan bajar o subir el consumo, los consumidores reaccionen. Por un lado, permite avisar al consumidor en función de su consumo actual en comparación con el potencial, permite al agregador conocer cuántos consumidores están respondiendo y enviar o no peticiones a más consumidores y, por último, debería servir para recompensar por estos servicios sin que sea necesario cambiar de contador (que es la mayor limitación actual en el mercado doméstico).

De hecho, la disponibilidad de información en tiempo real a través de redes inteligentes no solo beneficia a los consumidores, sino también a los gestores de las redes. Para ellos, la información en tiempo real mejora la planificación de inversiones y la gestión de la infraestructura, reduciendo los costos operativos y mejorando la eficiencia global.

Por todo ello, desde Fenie Energía estamos muy alineados con este reglamento europeo. Las nuevas normas adoptadas por la Comisión Europea permitirán a los consumidores acceder de manera **directa y sencilla** a sus propios datos, otorgándoles un mayor control sobre su consumo energético y promoviendo una relación más informada con sus comercializadores de energía.

La transformación de los contadores de luz no solo está marcando un cambio en la tecnología, sino que también está abriendo nuevas oportunidades para un mercado eléctrico más **eficiente, transparente y participativo**. En Fenie Energía, estamos firmemente comprometidos a desempeñar un papel activo en esta significativa evolución y a seguir liderando la transición energética.

5.- Endesa e Iberdrola se disputan contratos locales por valor de 1.000 millones en Catalunya.

lavanguardia.com, 10 de junio de 2024.

La ACM licita el suministro eléctrico a entidades locales para los próximos dos años.

Endesa, Iberdrola y Factor Energía se disputan los principales lotes de la licitación del suministro eléctrico a entidades locales de la Associació Catalana de Municipis (ACM). El valor global del contrato asciende a más de 1.000 millones de euros en dos años. Las tres compañías eléctricas han superado la primera parte del acuerdo marco y ahora están pendientes de la adjudicación final. Este concurso público es uno de los principales este año en cuanto a volumen en Catalunya.



Las dos grandes eléctricas españolas son favoritas tras haber conseguido 100 puntos en la calificación de la primera parte del proceso en los lotes de baja tensión (hasta 15 KW), baja tensión (más de 15 KW) y alta tensión, mientras que Factor Energía se ha quedado descolgada con 61,25 puntos en las tres licitaciones. Electra Caldense y Atlas Energía también compiten con estas tres compañías para quedarse con los contratos de alta tensión. Han obtenido 84 puntos y 83,5 puntos, respectivamente.

Las dos grandes eléctricas españolas son favoritas sobre el resto de competidores.

Endesa, filial española de Enel, es el vigente titular del contrato tras varias prórrogas sobre la adjudicación realizada en 2020. De hecho, la eléctrica lleva al frente del servicio desde hace varias licitaciones. En comparación con el anterior concurso, en el presente proceso destaca la ausencia de la tercera gran compañía energética española, Naturgy. Tampoco se ha presentado esta vez Nexus, comercializadora eléctrica alternativa, que sí participó la anterior vez.

El Consorci Català pel Desenvolupament Local (CCDL), organismo encargado de pilotar el proceso, adjudicará los contratos a uno de los licitadores en las próximas semanas. De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas, la energía eléctrica suministrada que aporten estas empresas será “de origen 100% renovable y con cero emisiones de dióxido de carbono”.

El concurso establece que la energía suministrada debe ser 100% renovable.

El primer lote –baja tensión hasta 15 KW– tiene un valor de 299 millones de euros, mientras que el segundo –baja tensión por encima de 15 KW– asciende a 598 millones. El lote de alta tensión tiene un valor aproximado de 104 millones.

Además de los tres lotes ya citados, el concurso cuenta con otros cuatro de autoconsumo, cuyo valor económico es ostensiblemente menor. Electra Caldense Energía se ha alzado con los contratos de las provincias de Barcelona, Girona y Tarragona por un importe cercano a los 16 millones de euros. La empresa ganadora del lote de Lleida, cuyo valor asciende a 2,6 millones, ha sido la también catalana Atlas Energía.

El anterior contrato eléctrico de la ACM recibió más de 1.000 adhesiones de entidades locales.

El CCDL lleva a cabo la licitación de contratos con destino a entidades locales de Catalunya, recurriendo a técnicas de racionalización de la contratación administrativa. De esta forma, los municipios pueden utilizar la economía de escala para conseguir mejores precios en sus suministros.

Los consistorios y organismos municipales no están obligados a suscribir el contrato con la compañía eléctrica ganadora, aunque este acuerdo marco goza de gran aceptación. El anterior acuerdo recibió más de 1.000 adhesiones de entidades municipales.

La adquisición centralizada de servicios y suministros suele tener un grado de adhesión muy importante. La ACM y el CCDL tienen experiencia de haber gestionado diferentes acuerdos marco, como por ejemplo, los anteriores de suministro eléctrico, de gas natural, de máquinas de impresión y multifunción, de vehículos de servicios generales, de vehículos de servicios policiales, de arrendamiento de vehículos con opción o sin opción de compra, seguro de responsabilidad civil, etc.

6.- Cómo acelerar la transición energética.

cincodias.elpais.com, 10 de junio de 2024.

Es imperativo avanzar hacia un modelo energético más sostenible y autónomo.



Hace apenas dos semanas participé en una jornada de trabajo convocada por Redeia y beBartlet en Sevilla, para discutir con actores relevantes de la política, la empresa o la sociedad, sobre los retos y desafíos que plantea la transición energética. La metodología de trabajo implicaba la creación de grupos donde se intercambiaron ideas, formuladas sobre lo que se creía que se debe hacer, lo que se cree que no se está haciendo y sobre cómo acelerar los procedimientos para que, cuanto antes, la transición sea una realidad.

Para empezar, quedó claro que la transición energética no solo es necesaria si se quiere cumplir con el compromiso de reducción de emisiones, sino que constituye un instrumento de política económica que abordaría la vulnerabilidad energética de España. Así, por ejemplo, en 2022 el **déficit energético español ascendió a unos 57 mil millones de euros, el 4,7 % del PIB**. Con la caída de los precios estos últimos años ese porcentaje se ha reducido hasta el 2,8 %, pero sigue siendo significativo, por lo que cualquier política que reduzca esta dependencia externa tendrá un significativo impacto positivo en nuestros bolsillos a medio y largo plazo. Y es que el actual avance tecnológico asociado a las energías renovables supone, además, una evidente ventana de oportunidad. Es pues imperativo avanzar hacia un modelo energético más sostenible y autónomo.

Sin embargo, las conclusiones a las que se llegó, más allá del acuerdo unánime sobre este planteamiento inicial, es que nuestro país no estaba avanzando lo suficientemente rápido. Las razones que sustentaban esta conclusión fueron varias, pero las principales se centraban en unos incentivos que no eran los mejores (de consumo y de inversión en infraestructuras), en una burocracia limitante y, finalmente, en una batalla en el campo de la pedagogía que se estaba perdiendo.

En cuanto a los incentivos, queda claro que aún existen elementos ya sea en la conformación de los precios eléctricos o en las actuaciones de las empresas encargadas de la electrificación que no se encuentran alineadas con los objetivos marcados. Por poner algunos ejemplos, en la actualidad, la tarifa eléctrica incluye costes adicionales, como el déficit de tarifa y las primas a las antiguas energías renovables que encarecen la factura. Redistribuir dicho coste entre otras fuentes de energía como el gas y los combustibles líquidos podría incentivar la electrificación.

A esta acción podría unirse la reducción del IVA aplicado a la electricidad. Esta reducción beneficiaría a los consumidores, quienes verían una disminución en sus facturas de electricidad. La disminución del IVA no solo aliviaría la carga financiera sobre los hogares, sino que también incentivaría el uso de electricidad sobre otras formas de energía menos limpias.

Por último, diversas propuestas planteadas en estos últimos meses argumentan que sería esencial implementar sistemas de ayuda para los consumidores electrointensivos, ya existentes en otros países europeos. Estos sistemas de ayuda son vitales para mantener la competitividad de las industrias que

dependen en gran medida de la electricidad. Adoptar sistemas similares permitiría a las industrias nacionales competir en igualdad de condiciones con sus contrapartes europeas, incluso elevando aún más la ventaja competitiva que supone una mayor capacidad de acceso a las fuentes de dichas energías renovables, evitando no ya la deslocalización de empresas y la pérdida de empleos sino generar fuerzas de atracción de estas a nuestro territorio.

Pero en la sesión quedó claro que lograr una transición rápida hay que ir más allá de los incentivos, simplificando los procedimientos administrativos y reduciendo el peso de la burocracia. Así, implementar la declaración responsable en aquellos procedimientos donde sea posible es necesario. Dicha declaración responsable permitiría a los solicitantes certificar que cumplen con los requisitos legales sin necesidad de esperar la validación previa de la administración, reduciendo el tiempo de espera y permitiendo a las empresas y ciudadanos proceder con sus actividades de manera rápida y eficiente. Al reducir la necesidad de comprobaciones previas por parte de la administración, se liberan recursos que pueden ser utilizados en áreas más críticas que requieran supervisión directa.

Otra medida relevante sería priorizar la deducción fiscal o la ayuda directa en el punto de compra frente a la subvención, lo que implica una alta carga administrativa. Las subvenciones, aunque útiles, requieren un proceso burocrático complejo y prolongado tanto para los solicitantes como para la administración. En contraste, las deducciones fiscales y las ayudas directas son más fáciles de gestionar y pueden ser implementadas de manera más ágil.

Por último, la implantación del silencio administrativo positivo en aquellas cuestiones que no sean sensibles puede ser una medida transformadora. Este mecanismo es especialmente útil en informes preceptivos que no sean vinculantes, donde la falta de respuesta no implica un riesgo significativo. Como segunda cuestión relevante discutida en la sesión, nos encontramos con la falta de comprensión de buena parte de la población, no ya a la necesidad de la transición, sino a la rapidez en la que esta debe llevarse a cabo. Y esto puede ralentizar la implantación de la electrificación.

A través de la pedagogía se pueden transmitir conocimientos científicos sólidos, compartir los impactos ambientales y económicos, y resaltar los beneficios a largo plazo de [adoptar fuentes de energía renovables y prácticas sostenibles](#). Mediante programas educativos, talleres y foros de discusión, los expertos y especialistas pueden brindar una comprensión profunda de los desafíos climáticos, la escasez de recursos y la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la de sustituir importaciones por producción propia.

Sin embargo, en ocasiones, las reticencias provienen de una base razonable. La transición implica costes, y en ocasiones estos están localizados en zonas concretas, donde se llevan a cabo actuaciones que, globalmente, suponen una ganancia neta para la sociedad, [pero que en ese lugar concreto esta implica un coste evidente, como puede ser visual \(parques eólicos, estaciones eléctricas\), o de incomodidad](#). En estos casos, la teoría económica es clara: ante una externalidad positiva que exige un coste o inversión previo, quien hace el esfuerzo por generar ese bien común debe ser remunerado. Deben de extenderse el uso de rendimientos positivos a municipios o comarcas que, más allá de la rentabilidad privada que pueda suponerle la realización de una actividad energética sostenible, reciba una rentabilidad “social” a modo de subvenciones u otro tipo de pago monetario o en especie.

En definitiva, debemos agarrar una oportunidad histórica que supone sustituir fuentes de energía no solo contaminantes, sino que nos obligan a depender de terceros, muchas veces socios de fiabilidad dudosa. Pero para ello debemos agilizar nuestra transformación. Para ello debemos crear los incentivos adecuados, agilizar a las administraciones y remunerar a quienes asumen los costes del cambio.

7.- El Gobierno entierra para siempre el proyecto del cementerio nuclear de Villar de Cañas.

elperiodicodelaenergia.com, 11 de junio de 2024.

Se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.



El Gobierno ha decidido poner fin definitivamente al proyecto del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en Villar de Cañas (Cuenca), culminando una saga de más de una década de **planificación y controversia** en torno al almacenamiento de residuos radiactivos en España.

Esta decisión, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) en el día de ayer, declara **concluidos todos los procedimientos** para la construcción de esta instalación en la localidad conquense.

Este proyecto, que había sido concebido como una solución integral para la gestión de residuos nucleares de alta actividad en una única ubicación, ha estado marcado por numerosos obstáculos y desacuerdos tanto a nivel político como social.

Desarrollo y obstáculos

El ATC de Villar de Cañas fue concebido como parte del Sexto Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado el 23 de junio de 2006. Este plan **buscaba centralizar el almacenamiento temporal del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos de alta actividad en una única instalación**. En abril de 2006, el Congreso de los Diputados había dado luz verde a la creación de una Comisión Interministerial para definir los criterios del emplazamiento de dicha instalación.

El proceso culminó el 30 de diciembre de 2011, cuando el Consejo de ministros aprobó la **designación de Villar de Cañas como el lugar para el ATC y su Centro Tecnológico Asociado**. Enresa, la empresa estatal encargada de la gestión de residuos radiactivos **adquirió los terrenos** y comenzó la construcción de infraestructuras básicas.

A pesar de los avances iniciales, el proyecto enfrentó una creciente **oposición social, política e institucional**, lo que obstaculizó su progreso. La solicitud formal de Enresa al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en enero de 2014 para las autorizaciones previas y de construcción no logró superar estos desafíos.

Cambio de rumbo y cierre

Finalmente, el **Séptimo Plan General de Residuos Radiactivos**, aprobado el 27 de diciembre de 2023, reconoció la **falta de consenso** y optó por una solución alternativa: la **creación de siete almacenes temporales descentralizados** en las centrales nucleares existentes de Almaraz, Ascó, Cofrentes, Santa María de Garoña, José Cabrera, Trillo y Vandellós II. Estos almacenes tendrán la capacidad de almacenar todo el combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos generados **hasta su traslado a un futuro Almacén Geológico Profundo (AGP)**.

El **24 de enero de 2024**, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico recibió la **solicitud formal de Enresa para desistir** de los procedimientos de autorización del ATC. Basándose en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **el Ministerio aceptó el desistimiento** y declaró concluidos los procedimientos.

Contra esta orden se podrá interponer **recurso de reposición** en el plazo de un mes, o **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

8.- Red Eléctrica inicia las obras de la interconexión eléctrica entre la península y Ceuta.

elperiodicodelaenergia.com, 11 de junio de 2024.

El cable submarino, un enlace de doble circuito a 132 kilovatios (kV), con una longitud de 58 kilómetros.



Red Eléctrica, la filial de **Redeia** encargada del transporte y la operación del sistema eléctrico en España, **ha iniciado las obras de la interconexión eléctrica entre la Península Ibérica y la Ciudad Autónoma de Ceuta, una vez que el proyecto ha recibido la autorización administrativa previa por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (Miteco).**

El proyecto de interconexión eléctrica, que ya contaba con declaración de impacto ambiental favorable, viene recogido en el **'Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026'**, aprobado en Consejo de ministros.

La interconexión de Red Eléctrica

En este contexto, la **interconexión** mejorará sustancialmente los niveles de seguridad y calidad en el suministro eléctrico de **Ceuta**, constituyendo un proyecto clave en la vertebración territorial.

Las obras comienzan de manera simultánea en ambos extremos y, durante su ejecución, Red Eléctrica trabajará de manera coordinada con los ayuntamientos y autoridades implicadas, para reducir al máximo el impacto de los trabajos en la población y el uso normal del espacio público por parte de la ciudadanía.

El **cable submarino** dispone de un diseño de tecnología avanzada, con aislamiento seco. En concreto, **se trata de un enlace de doble circuito a 132 kilovatios (kV), con una longitud de 58 kilómetros (km)**, que discurre por el fondo marino a una profundidad máxima de 900 metros bajo el nivel del mar y que se protegerá en todo su recorrido frente a agresiones externas.

El proyecto

Se trata de un **proyecto** fundamental que dotará al sistema ceutí de los mismos estándares de seguridad y calidad del suministro que en la **Península Ibérica**.

Los trabajos comienzan, una vez recibida la autorización administrativa previa, de forma simultánea en los **dos extremos de la interconexión y se alargarán hasta 2025**.

El proyecto, estratégico para **Ceuta**, también permitirá dotar al **Campo de Gibraltar** de la posibilidad de atender nuevas demandas eléctricas, esenciales para su desarrollo económico y social.

9.- Naturgy cierra con un desplome de casi el 15% en bolsa tras fracasar la negociación de opa entre CriteríaCaixa y Taqa.

rtve.es, 11 de junio de 2024.

- **Este lunes, la emiratí Taqa rompió las negociaciones con La Caixa para lanzar una opa conjunta sobre Naturgy**

- **El fondo australiano IFM está dispuesto a negociar un pacto a largo plazo con Critería.**



Las acciones de Naturgy han liderado las caídas de la Bolsa española este martes al perder casi el 15%, después de que **CriteríaCaixa** haya dado por terminadas, "sin ningún acuerdo", las negociaciones que mantenía con la emiratí Taqa para lanzar una opa conjunta sobre la compañía española.

Cada título de Naturgy ha perdido al cierre bursátil 3,72 euros, equivalentes a un descenso del 14,96%, la mayor caída de la compañía desde marzo de 2020, hasta 21,14 euros. En el año acumula una caída del 20,15%

Naturgy mantuvo hasta las 9:35 horas el precio de cierre del lunes, cuando había subido un 0,65% hasta los 24,86 euros por acción. Tras la subasta, las acciones de la energética caían un 11,67% sobre las 9:45 horas, hasta intercambiarse a un precio unitario de 21,96 euros. Sobre las 11:00, los títulos de la energética ya registraban un descenso del 12,15%, cotizando a 21,81 euros por acción.

A las 13.30 horas, el desplome se amplió al 14,08%, hasta los 21,36 euros por acción. Esta cifra supone el mayor retroceso de la cotización de Naturgy desde marzo de 2020, cuando se hundió el 16,69%.

Sin acuerdo para una OPA conjunta

Tras el cierre del mercado este lunes, Critería Caixa anunció a la **Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMC)** que había puesto fin a las negociaciones con Taqa para lanzar una OPA sobre Naturgy. En las últimas semanas, ambas compañías habían ultimado la fórmula para crear un vehículo que permitiera efectuar la compra del 41,3% del capital que aglutinan en la energética los fondos CVC y GIP —recientemente adquirido por BlackRock—.

La intención era que el brazo inversor de La Caixa, con un 26,7% del capital, se convirtiera en el principal inversor, al mismo tiempo que entraba la emiratí como accionista. A pesar de haber recibido el sí del Gobierno y también de la CNMC, la operación no ha logrado llegar a buen puerto y dificulta la salida a priori la salida de los mencionados fondos de inversión.

No obstante, CriteríaCaixa indicó que continuará "explorando alternativas" que permitan asegurar el proyecto industrial de Naturgy y acelerar su crecimiento. Busca opciones que den estabilidad al accionariado de la compañía, y que le permitan "mantener su posición como socio español de referencia en la compañía".

Al mismo tiempo, ha reiterado su compromiso como "inversor a largo plazo" con la compañía eléctrica y ha reafirmado su "voluntad de defender los intereses [...] para mantener la empresa cotizada en España, asegurar un plan industrial coherente con la transición energética, así como mantener la seguridad de suministro energético" al país.

Reparto de gobernanza, punto de conflicto

Fuentes cercanas han asegurado a Europa Press que las negociaciones se terminaron debido a la "imposibilidad" de llegar a un acuerdo entre ambas partes sobre el reparto de la gobernanza en Naturgy, más que a posibles discrepancias respecto al precio final. Este se había negociado en torno a unos 27 euros por título.

De hecho, a pesar de que se había mostrado la disconformidad de algunos de los fondos respecto al precio planteado, fuentes del mercado han indicado que estos "nunca habían planteado dudas" sobre ello.

Han pasado varios días desde que se conociera la intención de Critería de dar salida a los principales fondos inversores. Un día después de conocerse la noticia, el 17 de abril, Critería envió un comunicado a la CNMC donde aseguraba que mantenía conversaciones con un "potencial gran inversor".

La Comisión contestó suspendiendo de forma cautelar la cotización de la energética, por "retener información privilegiada". Entonces, a las pocas horas, Taqa salió a destapar las conversaciones con Critería como una solución a la salida del accionariado de CVC y GIP.

IFM, dispuesto a un pacto a largo plazo con Critería

El otro gran accionista del primer gasista y la tercera eléctrica de España es el australiano IFM, que controla un 15% de la compañía. Este fondo de inversión estaría dispuesto a un pacto a largo plazo con Critería para reforzar la estabilidad de la compañía.

Hace tres años, este fondo "pinchó" en el intento de OPA sobre la compañía energética, conformándose con un 10,8% frente a la horquilla de entre el 17% y el 22,69% con la que aspiraba. Pese a ello, no desistió en su empeño y siguió comprando acciones hasta alcanzar el porcentaje actual.

El fondo, representado en el consejo de Naturgy por Jaime Siles, ha calificado siempre su participación en la compañía de estratégica y a largo plazo. Algo que, desde fuentes del mercado, han recalado que podría haber reforzado el proyecto al haberlo visto como un socio estratégico.

10.- En 2030 sobrará petróleo.

energías-renovables.com, 12 de junio de 2024.

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) proyecta un aumento de la capacidad de producción mundial de petróleo que desbordará la demanda para 2030 y que inflará la capacidad excedente de crudo a niveles sin precedentes, solo superados por los registrados durante la pandemia de Covid-19. La AIE apunta a que este exceso petrolífero es una consecuencia directa de la transición energética, ya que las crecientes ventas de vehículos eléctricos y las mejoras en la eficiencia de los vehículos, así como la sustitución del petróleo por energías renovables en el sector energético, están frenando significativamente el uso de combustibles fósiles en el transporte y generación de electricidad.

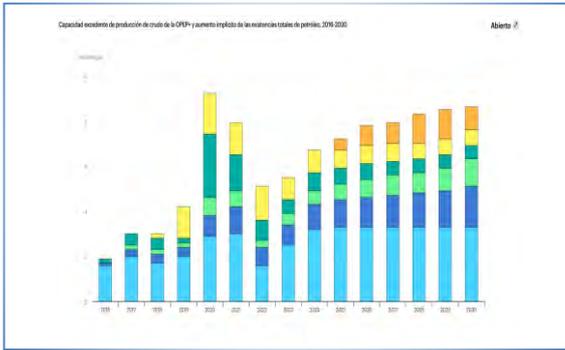


Las trayectorias económicas regionales divergentes y el despliegue acelerado de tecnologías limpias y de ahorro de energía se están combinando para desacelerar progresivamente el ritmo de crecimiento de la demanda de petróleo, con una meseta que emerge en los últimos años del pronóstico de la AIE, que se extiende hasta 2030. Las economías emergentes de Asia, en particular China e India representan todo el crecimiento de la demanda global. En cambio, la demanda de petróleo en las economías avanzadas cae bruscamente.

Sin embargo, lejos de acabarse, aún queda petróleo para rato y pronto sobrará por todas partes. Según sus datos recogidos en su informe '**Petróleo 2024: Análisis y previsión hasta 2030**', la capacidad de oferta total aumentará hasta la desbordante cifra de 113,8 millones de barriles diarios (mb/d) para 2030, una estimación que supera en 8 mb/d la demanda mundial proyectada de 105,4 mb/d para el final de la década.

Además, el último **informe mensual de estadísticas petroleras de la AIE** -que incluye datos de marzo de 2024- muestra que, para el total de la OCDE, la producción total de petróleo crudo, Gas Natural Liqueado (GNL) y materias primas de refinería aumentó un 3,5% en marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023.

También indica que la producción bruta de refinería del total de productos aumentó un 0,9% interanual, aunque las entregas netas del total de productos disminuyeron un 3% en marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023. Además, los niveles nacionales de existencias de petróleo crecieron 1.429 kilotoneladas (kt) en marzo de 2024 en comparación con los niveles de existencias de cierre en febrero de 2024 y cerraron en 466,2 millones de toneladas métricas.



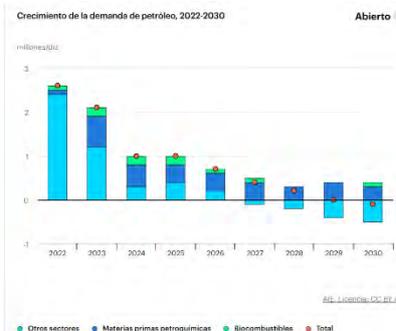
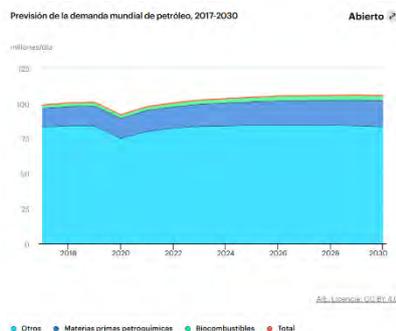
Respecto al exceso de oferta global proyectado para 2030 que recoge el informe **'Petróleo 2024: Análisis y previsión hasta 2030'**, un colchón tan grande como el proyectado por la AIE podría alterar la actual estrategia de gestión del mercado de la OPEP destinada a respaldar los precios. Por ahora, la alianza de productores ha trazado una hoja de ruta para deshacer los recortes voluntarios adicionales de hasta 2,2 mb/d desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Pero esta perspectiva está sujeta a su advertencia de que los aumentos de producción pueden pausarse o revertirse según las condiciones del mercado.

Según el análisis de la AIE, un entorno de precios más bajos en última instancia desafiaría a la industria estadounidense, tradicionalmente la que responde más rápidamente a las circunstancias cambiantes del mercado. La forma en que la industria se adapte y ajuste al nuevo panorama de suministro tendrá consecuencias de amplio alcance para los productores y consumidores a nivel mundial durante el resto de la década y más allá.

Las renovables y su relación con una menor demanda de petróleo

Sin embargo, a pesar de la dirección en la que parece apuntar la producción mundial para finales de la década, el informe también señala que según las condiciones y políticas actuales del mercado, la demanda mundial de petróleo podría estabilizarse cerca de los **106 mb/d para 2030** debido a una transición acelerada hacia tecnologías de energía limpia, en la forma de coches eléctricos y motores más eficientes, así como el peso cada vez mayor de las renovables para generar electricidad.

No obstante, se prevé que la demanda total de petróleo aumentará en **3,2 mb/d entre 2023 y 2030**, respaldada por un mayor uso de combustible para aviones y materias primas del floreciente sector petroquímico. De hecho, el consumo de nafta, gas licuado de petróleo (GLP) aumentará en 3,7 mb/d durante el período previsto, impulsado también por el crecimiento en el uso de GLP para cocinar de forma limpia.



Este crecimiento de la demanda de petróleo estará dominado por las economías asiáticas, especialmente **India y China**, a medida que continúe el giro de la demanda de petróleo hacia los mercados emergentes. En concreto, según apunta la AIE, entre 2023 y 2030 la demanda de petróleo de las economías emergentes y en desarrollo se habrá multiplicado por 2,5. Sin embargo, la demanda de estas dos potencias económicas asiáticas se desarrollará de maneras muy diferentes.

En **China**, el crecimiento será impulsado por el sector petroquímico a medida que el rápido despliegue de tecnologías de energía limpia y las enormes inversiones en infraestructura en trenes de alta velocidad reducen la demanda de combustibles para el transporte.

En la **India**, los combustibles para el transporte desafiarán la tendencia mundial y aumentarán considerablemente. Otras economías emergentes y en desarrollo de Asia también obtendrán ganancias significativas.

Por el contrario, la demanda en las economías avanzadas continuará las caídas de las últimas décadas, cayendo de 45,7 mb/d en 2023 a 42,7 mb/d en 2030. Aparte de durante la pandemia, la última vez que la demanda fue tan baja fue en 1991.

11.- La Fiscalía de la Audiencia Nacional se querrela contra Naturgy por manipular el precio de la luz durante la pandemia.

epe.es, 6 de junio de 2024.

El fiscal ve indicios de delito contra el mercado y los consumidores de energía eléctrica por ofrecer precios muy altos con una de sus centrales de gas. Facua denunció a la energética tras la sanción de la CNMC que le obligaba a pagar 41,5 millones.

La **Fiscalía de la Audiencia Nacional** ha presentado **querrela contra Naturgy** por un presunto delito contra el mercado y los consumidores de energía eléctrica. La teniente Fiscal de la Audiencia Nacional, Marta Durántez, judicializa el asunto tras haber concluido una investigación previa contra la empresa la filial de generación del grupo (Naturgy Generación, S.L) por el **"incremento abusivo" de los precios de producción energética** en sus ofertas presentadas en el mercado mayorista de la electricidad durante la pandemia.



Este incremento se habría producido mediante las ofertas presentadas por la central térmica de ciclo combinado de Sabón 3, en A Coruña, desde marzo de 2019 a diciembre de 2020, **coincidiendo con la situación de crisis económica y social derivada de los efectos del Covid-19**. Las diligencias practicadas han concluido que Naturgy Generación, S.L, **abusó de su posición dominante en el mercado eléctrico** de ajustes técnicos, adoptando, "de modo consciente y deliberado, una estrategia de ofertas a precios no equitativos y muy por encima de los resultantes de entornos de mayor competencia".

Denuncia de Facua, sanción de la CNMC

La Fiscalía entiende que la compañía obtuvo un **"beneficio injustificado" de 43,2 millones de euros** con estas prácticas, provocando un sobrecoste para las comercializadoras de electricidad y, en último término, también para los consumidores.

Las diligencias preprocesales contencioso administrativas se incoaron **con motivo de la denuncia presentada por FACUA**, y se ha contado con documentación e informes remitidos por la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**, que ya estudió estos hechos en un expediente sancionador y sancionó al grupo energético el año pasado.

La CNMC aprobó el año pasado una sanción a Naturgy por manipular el precio de la electricidad, utilizando el mercado de restricciones (un mercado secundario de ajuste de última hora para cuadrar la oferta y demanda de electricidad y evitar apagones) para realizar ofertas a precios "excesivos y dispares" con el objetivo de "incrementar sus ingresos", según informó entonces el propio organismo. Competencia estableció una **sanción de 6 millones de euros para Naturgy y también aprobó obligarle a pagar una indemnización de 35,5 millones al sistema eléctrico** para "compensar el daño ocasionado". La compañía ha recurrido la sanción ante la Audiencia Nacional y subraya, por tanto, que la resolución no es firme.

Precios altos

El mercado mayorista eléctrico está integrado por varios mercados diferentes. El más conocido es el mercado diario, en el que energéticas y *traders* compran y venden la electricidad que se consumirá al día siguiente. Entre los otros mercados existentes hay uno de **servicios de ajuste que sirve para identificar problemas de seguridad de suministro en zonas concretas del sistema eléctrico** y para programar de urgencia restricciones técnicas para resolver el problema. Es en este mercado en el que participaba activamente la central de gas de Naturgy entre 2019 y 2020.

Durante la pandemia, la central térmica coruñesa de Sabón 3 de Naturgy participó mucho en este mercado secundario por el encarecimiento del carbón, que priorizaba la entrada en el mercado de las plantas de gas, y porque otra central de ciclo combinado de la zona no estaba funcionando. “Esto **permitió a Naturgy determinar sus ofertas, no en función de su propio coste de producción, sino del de sus potenciales competidores**”, apunta el fiscal en uno de sus informes.

Una actuación que, según la Fiscalía, le permitió obtener al grupo energético un beneficio bruto de 43,2 millones y un beneficio neto, tras el impacto del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (IVPEE), de 35,5 millones (la cantidad que le obligó la CNMC a devolver).

“Naturgy niega haber manipulado nunca el precio del mercado eléctrico”, sentencian fuentes del grupo comandado por Francisco Reynés, subrayando que la central térmica investigada registró unas pérdidas de más de 6 millones de euros en el periodo en el que la Fiscalía ve posibles irregularidades, como ya consideró probado la CNMC. Desde la compañía se recuerda que [el Tribunal Supremo le acaba de dar la razón en su petición de autorización para poder cerrar diez de sus plantas de gas](#) precisamente por no resultarle rentable actuar en este mercado.

Prisión de hasta 6 años

FACUA [denunció](#) los hechos ante la Fiscalía Anticorrupción en julio de 2023 tras tener conocimiento de la multa de más de seis millones de euros que la CNMC impuso a Naturgy por realizar ofertas a precios excesivos en dicho periodo de 2019 y 2020.

Desde Facua celebran la presentación de la querrela, **pendiente ahora de ser admitida a trámite** por el juez de la Audiencia Nacional al que corresponda en reparto. Apunta que el delito señalado por la Fiscalía implica penas de prisión de hasta seis años e importantes multas.

Por otra parte, la asociación de consumidores no consideraba razonable que la empresa justificase este incremento de precios con el fin de **recuperar pérdidas pasadas**, sirviéndose de las circunstancias de la zona de Galicia y de la ausencia de competidores para incrementar sus ingresos.

12.- Instan a Endesa a garantizar el empleo y a agilizar el desmantelamiento de la térmica.

elperiodicodelaenergia.com, 12 de junio de 2024.

Xunta y Concello señalan que la eléctrica debe ajustar el proyecto para alcanzar los permisos y los sindicatos convocan una asamblea con la idea de mantener la movilización de este jueves.



La **Mesa de As Pontes** se reunió al fin, tras un largo tiempo de espera, y con el cronómetro encendido. Este sábado, día 15, finalizan las labores de **predesmantelamiento** de la central y el futuro de los trabajadores de las **auxiliares**, algo más de medio centenar, está en la cuerda floja. Por eso, en la reunión todas las reivindicaciones de las administraciones y los sindicatos pasaron por solicitar a **Endesa** que garantice la continuidad de los empleos y que agilice los trámites para empezar cuanto antes el **desmantelamiento**, ofreciendo formación mientras no se inicia para dar una continuidad a los trabajadores.

"O que pretendemos é garantir a totalidade dos empregos dos traballadores da **industria auxiliar** e obtivemos o compromiso de **Endesa** de realizar a formación de prevención de riscos laborais durante este mes para que todos os que interviron durante a fase de predesmantelamento estean en condicións de poder pasar a esa fase de desmantelamento", aseguró la conselleira de Economía e Industria, **María Jesús Lorenzana**, que hizo hincapié en la necesidad de que "se inicien canto antes estes novos traballos".

En este sentido, desde la **Xunta** dejaron claro que se emitieron "en prazo a totalidade dos informes sectoriais necesarios para a emisión da licenza" para el desmantelamiento y aplaudieron la labor todas las administraciones para sacar adelante la tramitación.

Lorenzana destacó que ahora es el turno de **Endesa** de "atender o requerimiento efectuado polo **Concello das Pontes** para obter o permiso para continuar coas tarefas" y desde el gobierno local indicaron que a la mayor brevedad posible habrá una reunión con Endesa para avanzar en los trámites para otorgar la **licencia municipal**.

"É necesario que **Endesa** se implique para axilizar os trámites e iniciar canto antes o desmantelamento como chave para o mantemento dos postos de traballo", dijo la edila de Industria, **Ana Pena**.

Los sindicatos, más críticos

Desde los **sindicatos** se mostraron más críticos con la falta de avances y convocaron una asamblea para informar a los trabajadores, con la idea de mantener la **concentración** convocada para el jueves. "A movilización segue adiante. Endesa excúsase de todo e o inicio do desmantelamento aínda vai tardar", dicen, y explican que la compañía tiene que ajustar el proyecto para poder conseguir la licencia municipal y que aún no hay empresa adjudicataria.

13.- Acciona Energía instalará mil nuevos puntos de recarga en España.

interempresas.net, 13 de junio de 2024.



Acciona Energía ha anunciado la instalación de 1.000 nuevos puntos de recarga públicos para vehículos eléctricos en toda España. Esta iniciativa, que se completará a lo largo de 2025, se suma a los más de 4.000 puntos de recarga que la compañía ya ha desplegado en vías urbanas e interurbanas.

Para ello, la empresa ha cerrado acuerdos con diversos establecimientos, incluidos restaurantes, centros comerciales y hoteles, para ubicar los nuevos cargadores en zonas de alta densidad de tráfico y cercanas a servicios adicionales, mejorando la experiencia del usuario. Entre las entidades colaboradoras Acciona ha destacado a **Ikea** y **Unibail-Rodamco-Westfield**.

Los nuevos puntos ofrecerán más de 40 GWh de energía 100% renovable al año, contribuyendo a un ahorro de emisiones de más de 14.000 toneladas de CO₂, de acuerdo con los datos de la entidad.

La potencia de los cargadores variará entre 22 kW y 180 kW, con más de 400 puntos superrápidos de 100-120 kW, capaces de cargar la batería de un automóvil del 20% al 80% en 25 minutos.

De esta manera, Acciona Energía “continúa impulsando la descarbonización del transporte y la movilidad eléctrica, con el objetivo de desplegar una red de acceso público de 25.000 puntos a 2030, a partir de la suya propia y la gestionada para terceros”, señalaron fuentes de la compañía en un comunicado.

14.- España ya tiene 353 comunidades energéticas.

elperiodicodelaenergia.com, 12 de junio de 2024.

La cifra supone que el 4% de los municipios españoles cuenta ya con la figura de las comunidades energéticas.

Las comunidades energéticas están experimentando un fuerte desarrollo en España, donde se contabilizan 353 en todo el territorio, según concluye el primer informe de indicadores del Observatorio de Comunidades Energéticas Energía Común, una iniciativa desarrollada por ECODES, con el apoyo de **Redeia**, operador global de infraestructuras esenciales de energía y telecomunicaciones, junto con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (Miteco).



La cifra supone que el 4% de los municipios españoles cuenta ya con una figura de este tipo, siendo País Vasco y Navarra las comunidades autónomas donde más han florecido.

Este informe, presentado este miércoles en el marco de una jornada inaugurada por el director del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), **Joan Groizard**, repasa los avances realizados en materia legislativa y en el desarrollo de programas de incentivos durante 2023, además de presentar los indicadores nacionales y autonómicos sobre aspectos legales, sociales, de financiación o de participación sobre las comunidades energéticas en España.

Las comunidades energéticas en España

Se trata de la primera edición de un estudio que se actualizará anualmente para poder obtener un análisis evolutivo de estos valores. Ello permitirá detectar las prácticas que contribuyen de forma más efectiva al avance de las comunidades energéticas y favorecerá su replicabilidad.

“Este primer informe nos ofrece una buena panorámica de dónde y de qué manera crece el mapa de las comunidades energéticas en España y, sobre todo, pone cifras a lo que ya es una evidencia: que la ciudadanía está haciendo suyo el cambio de modelo energético en España y reclama protagonismo en la transformación que propician las energías renovables y el autoconsumo compartido”, ha destacado Groizard.

Una de las singularidades del Observatorio es que no solo ofrece una radiografía sobre el impacto y evolución en España de estas figuras, sino que además integra aspectos económicos, energéticos, sociales y de gobernanza.

Así, uno de los hallazgos del informe es que la pobreza energética es una situación a la que estas comunidades intentan dar solución, pues el 32% atienden esta problemática o tienen planificado hacerlo. Un dato menos positivo es el relativo a la participación de mujeres en sus juntas de gobierno: tan solo el 25% cuenta al menos con un 50% de mujeres en sus órganos de dirección.

El director de Sostenibilidad de Redeia, **Antonio Calvo Roy**, ha elogiado la evolución de este Observatorio, que pone de manifiesto la creciente preocupación de los ciudadanos por la transición energética. “Cada iniciativa suma y las comunidades energéticas son una excelente manera de visibilizar como los ciudadanos se comprometen cada vez más con la transformación necesaria para afrontar una transición ecológica justa y en ser agentes activos del cambio. Apoyar esta iniciativa de la mano de ECODES está plenamente alineado con el propósito de Redeia”, ha celebrado.

Por su parte, **Víctor Viñuales**, director ejecutivo de ECODES, ha recordado que “las comunidades energéticas son cruciales en el impulso de una transición ecológica eficiente en recursos y socialmente inclusiva. No solo empoderan a la ciudadanía para que asuma un papel activo en la gestión y producción de energía, sino que además crean nuevos ecosistemas de diálogo que reflejan una visión compartida de la sostenibilidad y redefinen el modo en que se conciben, generan y consumen los recursos”.

Visibilizar para inspirar

Para que estas iniciativas prosperen y sirvan de ejemplo e inspiración a otras personas y autoridades locales, es preciso visibilizar las propuestas más inspiradoras y transformadoras. Con este propósito, ECODES ha presentado en la segunda parte de la jornada el informe “Las comunidades energéticas como herramienta de transformación social”, desarrollado por la Universidad de Zaragoza y Diecisiete Coop con el apoyo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Se trata de un estudio que ofrece un análisis de los diferentes modelos de comunidades energéticas existentes, y establece una propuesta de indicadores de impacto social con cuatro enfoques: justicia energética; democracia energética; comunidad, valores y narrativas; y capacitación de la comunidad.

OTRAS NOTICIAS DE INTERES DEL SECTOR ENERGETICO: (CLICAR EN EL TITULAR):

- 1.- **Economía.- El sector energético advierte que las renovables en España sólo serán un éxito si se consigue traer industria.**
- 2.- **2023 marcó un hito en las comunidades energéticas catalanas.**
- 3.- **Varias empresas crean la Asociación Europea de Fusión, para garantizar el abastecimiento energético.**
- 4.- **El año del almacenamiento, ¿pese al régimen de garantías?**
- 5.- **Así puede contribuir la poligeneración de energía a descarbonizar la industria.**
- 6.- **Premio para la agrovoltaica inteligente Winesolar de Iberdrola.**
- 7.- **Sector de reciclaje de baterías de litio reclama normas para impulsar la circularidad de la movilidad eléctrica.**
- 8.- **El sector de almacenamiento de energía en baterías se prepara para un año récord con 130 GWh de nueva capacidad prevista.**
- 9.- **La fotovoltaica de España es la que más crece de toda Europa.**

Nos importan las PERSONAS,
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Pensiones

Creemos en la NEGOCIACIÓN,
Ideas, Propuestas, Alternativas, Soluciones, Garantías

Trabajamos por un FUTURO mejor.
Empleo, Trabajo, Seguridad, Formación, Desarrollo



SIE_Iberdrola + SIE_Endesa + SIE_Naturgy + SIE_REE + SIE_Viesgo + SIE_CNAT + SIE_Engie + SIE_Nuclenor + SIE_Acciona Energía

SIE SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR ENERGETICO
SIEMPRE CON LOS TRABAJADORES, EN DEFENSA DE SUS DERECHOS

 **siempre adelante**